

Números premiados	Total pesetas	Números premiados	Total pesetas	Números premiados	Total pesetas	Números premiados	Total pesetas	Números premiados	Total pesetas
6		7		8		9		0	
06506	5.000	06507	5.000	06508	5.000	06509	5.000	06510	5.000
06516	55.000	06517	5.000	06518	5.000	06519	5.000	06520	5.000
06526	5.000	06527	5.000	06528	5.000	06529	5.000	06530	5.000
06536	5.000	06537	5.000	06538	5.000	06539	5.000	06540	5.000
06546	5.000	06547	5.000	06548	5.000	06549	5.000	06550	5.000
06556	5.000	06557	5.000	06558	5.000	06559	5.000	06560	5.000
06566	5.000	06567	5.000	06568	5.000	06569	5.000	06570	5.000
06576	5.000	06577	5.000	06578	5.000	06579	5.000	06580	5.000
06586	5.000	06587	5.000	06588	5.000	06589	5.000	06590	5.000
06596	5.000	06597	5.000	06598	5.000	06599	5.000	06600	5.000
08306	5.000	08307	5.000	08308	5.000	08309	5.000	08310	5.000
08316	5.000	08317	5.000	08318	5.000	08319	5.000	08320	5.000
08326	5.000	08327	5.000	08328	5.000	08329	5.000	08330	5.000
08336	20.250	08337	500.000	08338	20.250	08339	5.000	08340	5.000
08346	5.000	08347	5.000	08348	5.000	08349	5.000	08350	5.000
08356	5.000	08357	5.000	08358	5.000	08359	5.000	08360	5.000
08366	5.000	08367	5.000	08368	5.000	08369	5.000	08370	5.000
08376	10.000	08377	5.000	08378	5.000	08379	5.000	08380	5.000
08386	5.000	08387	5.000	08388	5.000	08389	5.000	08390	5.000
08396	5.000	08397	5.000	08398	5.000	08399	5.000	08400	5.000
32806	5.000	32807	5.000	32808	5.000	32809	5.000	32810	5.000
32816	5.000	32817	5.000	32818	5.000	32819	5.000	32820	5.000
32826	5.000	32827	5.000	32828	5.000	32829	5.000	32830	5.000
32836	5.000	32837	5.000	32838	5.000	32839	5.000	32840	5.000
32846	5.000	32847	5.000	32848	5.000	32849	5.000	32850	5.000
32856	5.000	32857	5.000	32858	10.000	32859	5.000	32860	5.000
32866	5.000	32867	5.000	32868	5.000	32869	5.000	32870	5.000
32876	5.000	32877	5.000	32878	5.000	32879	5.000	32880	5.000
32886	5.000	32887	5.000	32888	5.000	32889	5.000	32890	5.000
32896	10.000	32897	5.000	32898	5.000	32899	5.000	32900	5.000
Terminaciones		Terminaciones		Terminaciones		Terminaciones		Terminaciones	
4986	30.000	157	5.000	178	5.000	709	5.000	0190	30.000
376	5.000	407	5.000	858	5.000			050	5.000
456	5.000							170	5.000
896	5.000							740	5.000
956	5.000							970	5.000

INSTRUCCIONES

1.ª Se partirá de la cifra de las unidades del número que se desea comprobar y se buscará en la relación en el grupo de los terminados en dicha cifra.

2.ª Dentro de cada grupo figuran separadamente los números completos y las terminaciones. Aquéllos, ordenados de menor a mayor, y éstas, con igual ordenación dentro del mismo número de cifras, figurando primero las de cuatro, después las de tres, las de dos y las de una, por dicho orden.

3.ª Los números completos se hacen constar con sus cinco cifras, anteponiéndose, en su caso, los oportunos ceros. Cuando figure el número completo, no deberán consultarse ya las terminaciones, puesto que en la columna «Total pesetas» están acumulados todos los premios que por extracción, centena, aproximación, terminación y reintegro, en cada caso, correspondan al billete.

4.ª Las «Terminaciones» atribuyen premio a todos los billetes cuyas cifras finales (cuatro, tres, dos, una) sean iguales a dichas terminaciones. Primero, como ya se ha indicado, deberá buscarse el número completo. Si no aparece el número completo, deben consultarse las terminaciones de cuatro cifras, luego las de tres, después las de dos y finalmente las de una. Ha de tenerse presente que el número completo elimina a la terminación de cuatro cifras; ésta excluye a la de tres; la de tres a la de dos, y esta última, a la de una.

5.ª Esta relación de premios hace innecesaria la elaboración de la «Lista desarrollada» que, con formato idéntico al de la lista tradicional, se viene confeccionando en todos los sorteos del sistema moderno. Sin embargo, la «Lista desarrollada» se seguirá imprimiendo durante un tiempo prudencial, de modo que con su consulta podrá resolverse cualquier duda que plantee la interpretación de esta relación.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 25 de enero de 1967.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 25 de enero, a las doce diez horas de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 12b, de esta capital, y constará de ocho series de 80.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.000.000 (5.ª extracción de 5 cifras)	2.000.000
1 de 1.000.000 (4.ª extracción de 5 cifras)	1.000.000
1 de 500.000 (3.ª extracción de 5 cifras)	500.000

Premios de cada serie	Pesetas
2 de 150.000 (1.ª y 2.ª extracciones de 5 cifras)	300.000
18 de 30.000 (1.ª a 3.ª extracciones de 4 cifras)	540.000
1.800 de 5.000 (1.ª a 30.ª extracciones de 3 cifras)	9.000.000
599 de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero (5.ª extracción de 5 cifras)	2.995.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero (5.ª extracción de 5 cifras)	495.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo (4.ª extracción de 5 cifras)	495.000
99 aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero (3.ª extracción de 5 cifras)	495.000

Premios de cada serie	Pesetas
2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero (5. ^a extracción de 5 cifras)	100.000
2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio segundo (4. ^a extracción de 5 cifras)	50.000
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio tercero (3. ^a extracción de 5 cifras)	30.500
5.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del número que obtenga el premio primero (5. ^a extracción de 5 cifras)	2.999.500
3.724	21.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que de izquierda a derecha representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá seis bolas, numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

Para la extracción de los números correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 30.000. En estas extracciones, realizadas por orden de menor a mayor cuantía de los premios, éstos se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos.

Los correspondientes a los premios de 150.000 pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía, extrayendo de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas cero, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa el 60.000.

De los números formados por las extracciones tercera, cuarta y quinta de cinco cifras, correspondientes a los tres primeros premios, se derivarán las centenas y aproximaciones; asimismo del que se obtenga en la quinta extracción de cinco cifras (premio primero), las terminaciones y los reintegros.

Los premios correspondientes a aproximaciones, centenas, terminaciones y reintegros serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que pudieran corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior a los de los tres primeros premios, que si saliese premiado el número 1 su anterior es el 60.000, y si éste fuese el agraciado el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 5.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los tres primeros premios corresponde, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

El sorteo se celebrará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas cada uno, entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo se expondrá al público la lista de las extracciones realizadas, único documento por el que se efectuará el pago de premios. No obstante, y con el formato habitual, se imprimirá también la lista general de premios que desarrollará el resultado de las extracciones que constan en la lista oficial.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 16 de enero de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de quinientas pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de quinientas pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Ana Isabel Alconada Fernández y Ana Isabel Saldaña González, del Colegio de la Paz, y Pilar Cruz Robles, Leticia Velasco González y María del Carmen Vilchez Morales, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 16 de enero de 1967.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

RESOLUCIONES del Tribunal de Contrabando de Logroño por las que se hacen públicos los acuerdos que se citan.

Desconociéndose el paradero de José Miguel Granados Rodríguez, cuyo último domicilio fué en avenida de Pío XII, número 31, de Madrid, o de quien pudiera ser el propietario actual del coche «Peugeot», modelo 404, matrícula 1-M-6319, afecto al expediente número 18 de 1966, por la presente se les notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 4 de enero de 1967, al conocer del citado expediente, instruido por la aprehensión del referido vehículo, dictó el siguiente acuerdo:

- 1.º Inhibirse del conocimiento de los hechos en favor de la Administración Principal de Aduanas de Bilbao.
- 2.º Que se le remita testimonio de lo actuado.
- 3.º Que se ponga a su disposición el vehículo «Peugeot», matrícula turística 1-M-6319.

Lo que se les notifica a los efectos oportunos.

Logroño, 9 de enero de 1967.—El Secretario, Antonio Palacios.—Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Castro.—299-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio del titular del coche marca «Simca», matrícula 9051 TT 75, afecto al expediente número 20 de 1966, por la presente se le notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 4 de enero de 1967, al conocer del citado expediente, instruido por la aprehensión del citado vehículo, dictó el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía de las previstas en los números 1 y 2 del artículo tercero de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar que no es conocida la persona responsable de la infracción.
- 3.º Acordar el comiso del vehículo y su aplicación reglamentaria.
- 4.º Acordar la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos.

Logroño, 9 de enero de 1967.—El Secretario, Antonio Palacios.—Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Castro.—298-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio del titular del coche marca «Simca», modelo 1.600, matrícula 4172 SS 75, afecto al expediente número 17 de 1966, por la presente se le notifica que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 4 de enero de 1967, al conocer del citado expediente, instruido por la aprehensión del citado vehículo, dictó el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía de las previstas en los números 1 y 2 del artículo tercero de la Ley de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar que no es conocida la persona responsable de la infracción.
- 3.º Acordar el comiso del vehículo y su aplicación reglamentaria.
- 4.º Acordar la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos.

Logroño, 9 de enero de 1967.—El Secretario, Antonio Palacios.—Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Castro.—297-E.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Orense por la que se hace público el acuerdo que se cita.

Se hace saber a José Barrio Hervella, cuyo último domicilio conocido fué en Tameirón-La Gudíña (Orense), que el Tribunal Superior de Contrabando, fallando sobre el fondo de